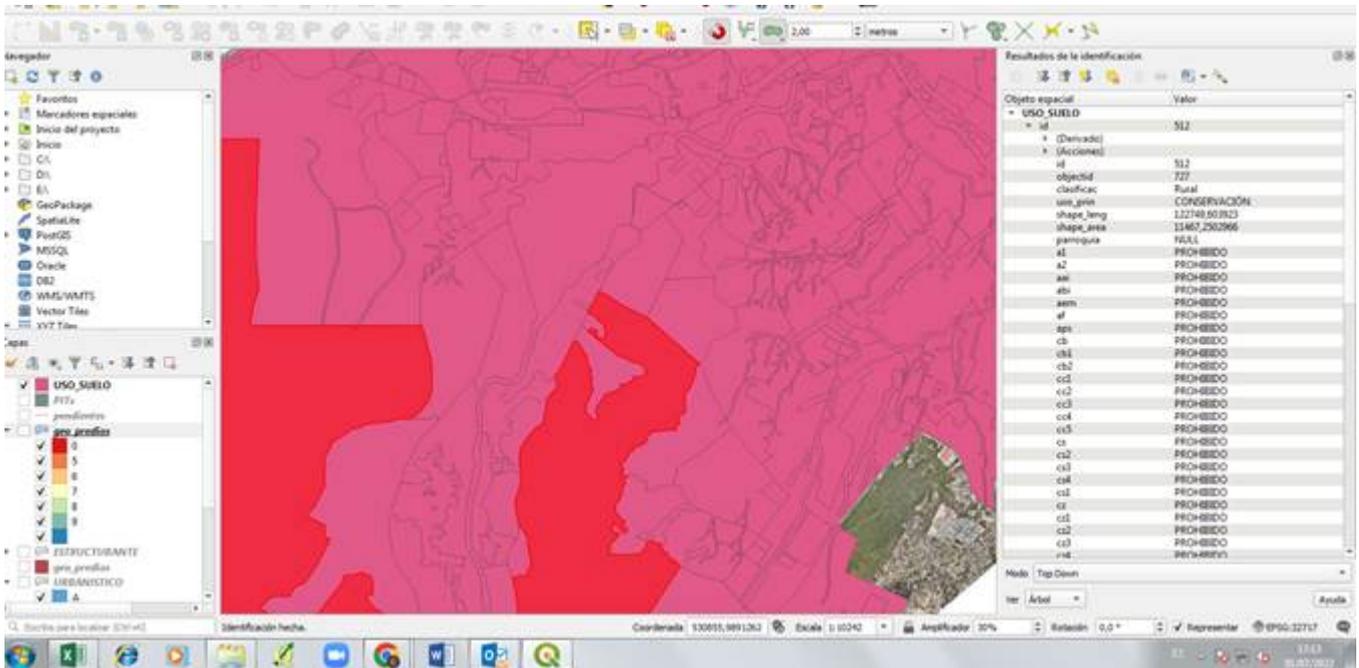


Jessica Anabel Vega Toapanta

De: Candhy Jimena Ordoñez Cantos
Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 17:19
Para: Jessica Anabel Vega Toapanta
Asunto: TERRENO ARQ. MARIA ANGELICA



Uso Protección Ecológica

Es el suelo urbano o rural, de propiedad pública, privada o comunitaria, que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y por formar parte de áreas de conservación, protección y uso sustentable (púgs pag. 96)

- Conservación (PC) Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria, orientada a la conservación de la biodiversidad y las características actuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreación ecológica y turística, de apoyo al desarrollo local; y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.